

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA  
INVITACION PUBLICA No. MC-055-CAM-2014**

**CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación Pública	De las 7:00 A.M del 21 de mayo de 2014 a las 4:30 P.M. del 22 de mayo de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Inicio y cierre de recepción de propuestas	De las 7:00 A.M del 21 de mayo de 2014 a las 4:30 P.M. del 22 de mayo de 2014	Oficina de correspondencia de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva
Evaluación de propuestas (evaluación del menor precio y verificación de requisitos habilitantes )	23 de mayo de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación	23 de mayo de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recibo de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 26 de mayo de 2014	En la Oficina de correspondencia de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva o al correo electrónico: <a href="mailto:avarqas@cam.gov.co">avarqas@cam.gov.co</a>
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta.	27 de mayo de 2014	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

\* Todas las horas citadas en este pliego se entienden referidas a la Hora legal Colombiana

En desarrollo de la Ley 80 de 1993, artículo 66, inciso Tercero, Ley 1150 de 2007, Ley 850 de 2003 y Decreto 1510 de 2013, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "lucha contra la corrupción " a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, y (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico (1) 565 8671; correo electrónico, en la dirección [webmaster@anticorruptcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorruptcion.gov.co); al sitio de denuncias del programa en la página Web: [www.anticorruptcion.gov.co](http://www.anticorruptcion.gov.co); por correspondencia o personalmente, en la dirección: carrera 8 No. 7 – 27, Bogotá, D.C.

**1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

**1.1. Objeto**

 <p><b>cam</b> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA <i>¡Cuida tu naturaleza!</i></p>	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Prestación de servicios de apoyo logístico y asistencia técnica para la organización de stand y participación de 10 personas relacionadas con el proyecto Cuenca Río Las Ceibas, que ejecuta la Corporación, en la Feria Internacional del Medio Ambiente FIMA a desarrollarse durante los días 4, 5 y 6 de Junio de 2014 en la ciudad de Bogotá.

## 1.2. Clasificación UNSPSC

El objeto a contratar se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
<b>80141607</b>	80-SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8014-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	801416-ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	80141607-GESTIÓN DE EVENTOS
<b>90111503</b>	90-SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTOS Y ENTRETENIMIENTO	9011-INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTO Y CENTROS DE ENCUENTRO	901115- HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES	90111503 HOSPEDAJES DE CAMA Y DESAYUNO
<b>90101603</b>	90-SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTOS Y ENTRETENIMIENTO	9010-RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	901016-SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90101603-SERVICIOS DE CATERING
<b>78111803</b>	78- SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	7811-TRANSPORTE DE PASAJEROS	781118-TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	78111803- SERVICIO DE BUSES CONTRATADOS
<b>53103001</b>	53- ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310- ROPA	531030- CAMISETAS	53103001-CAMISETAS (T-SHIRTS)
<b>53102516</b>	53- ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310- ROPA	531025-ACCESORIOS DE VESTIR	53102516-GORRAS
<b>55121714</b>	55-PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	5512-ETIQUETADO Y ACCESORIOS	551217-SEÑALIZACIÓN	55121714-PENDONES
<b>55121804</b>	55-PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	5512-ETIQUETADO Y ACCESORIOS	551218-DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	55121804-GAFETES O PORTAGAFETES

## 1.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

- Garantizar el transporte terrestre desde la ciudad de Neiva hasta Bogotá ida y regreso y el transporte local en la ciudad de Bogotá para diez (10) personas, el transporte con calidades técnicas de servicios de lujo. Contar con la autorización del Ministerio de Transporte para prestar el "servicio público de transporte terrestre automotor especial", de la empresa con la que se hará el transporte; así como también los documentos del vehículo (revisión técnico-mecánica y de gases, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente y seguro contra todo

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

riesgo, licencia de tránsito, Tarjeta del Ministerio de Transporte ); pase del conductor vigente y en la categoría requerida.

2. Garantizar el suministro de Desayuno compuesto una proteína de 200 gramos, una harina y una bebida (jugo ó café ó chocolate) durante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día, El servicio se debe prestar en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables (no se permitirá el uso de icopor).

3. Garantizar el suministro de Almuerzo compuesto de una proteína de 200 grs., una verdura, una harina y una bebida (jugo o gaseosa) servidos en el lugar del evento, durante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día, El servicio se debe prestar en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables (no se permitirá el uso de icopor).

4. Garantizar el suministro de Cena compuesta de una proteína de 200 grs., una verdura, una harina y una bebida (jugo o gaseosa), durante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día, El servicio se debe prestar en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables (no se permitirá el uso de icopor).

5. Suministrar 10 camisetas tipo polo, camibuso, cuello tejido, tela lacoste de 180 gramos con los logos bordados de la CAM, para los participantes de FIMA, color blanco, tallas S, M, L y XL

6. Suministrar 10 cachuchas en material dril, encintada con hebilla de amarre y ojaletes bordados, botón forrado arriba y con el logo bordado de la CAM; para los participantes de FIMA, color Blanco

7. Garantizar el servicio de hospedaje a los 10 participantes del evento en un hotel en la ciudad de Bogotá, durante cuatro (4) días tres (3) noches, en habitación estándar acomodación doble, dotadas con camas, mesas de noche, aire acondicionado, baño, TV LCD de mínimo 32 pulgadas y closet, cada participante en cama individual, en un sitio distante a no mayor de 200 mts del recinto ferial donde se llevará a cabo el evento.

8. Garantizar seguro de asistencia al viajero por persona durante los cuatro días que dura el evento.

9. Garantizar la asistencia operativa, técnica, y la logística general del evento, disponiendo de personal necesario dentro del cual se incluya una persona con experiencia en la coordinación de eventos feriales, que garantice la buena imagen de la Corporación en la participación de la Feria Internacional Ambiental FIMA.

10. Realizar adecuación y decoración del Stan de la CAM, según las instrucciones de técnicas de la Corporación.

11. Elaborar e imprimir en material para exteriores 2 pendones verticales de 1mt x 1,5mt, con el logo de la CAM y del proyecto Ceibas Rio las Ceibas (según muestra) e instalarlo en el lugar del evento.

12. Elaborar diez (10) escarapelas a color de 10 cm de ancho x 12 cm de alto, con bolsillo plástico y cordón (según muestra).

#### **1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Dar estricto cumplimiento al objeto y a las condiciones técnicas exigidas.
2. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementados por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
3. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
4. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes.

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

### 1.5. OBLIGACIONES DE LA CAM:

Serán obligaciones de la CAM las siguientes:

1. Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato
2. Brindar la información y apoyo requeridos por el contratista para el cabal desempeño del objeto contractual.
3. Entregar oportunamente al Contratista toda la información que sea necesaria para la ejecución del contrato; y prestar el acompañamiento institucional que requiera para el efecto;
4. Efectuar los desembolsos de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.

### 2. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

El valor del contrato se estima en la suma **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MLC (\$12.952.000)**, incluido IVA si a ello hubiera lugar de acuerdo con los conceptos y la justificación que se especifican en el Documento Anexo **Análisis del sector – Estudio de Mercado**, realizado por la dependencia solicitante en cumplimiento del art. 15 del Decreto 1510 de 2013.

#### ESTIMACION PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BANQUETES CASTILLO		FUNDACOV		COOPERACION COLOMBIA ACTIVA		PRESUPUESTO OFICIAL
				Vr Unitario.	Total	Vr Unitario.	Total	Vr Unitario.	Total	
1	Transporte terrestre desde la ciudad de Neiva hasta Bogotá ida y regreso y el transporte local en la ciudad de Bogotá para diez (10) personas, el transporte con calidades técnicas de servicios de lujo.	Global	10	\$ 150.000	\$ 1.500.000	\$ 149.000	\$ 1.490.000	\$ 148.000	\$ 1.480.000	\$ 1.490.000
2	Desayuno compuesto una proteína de 200 gramos, una harina y una bebida (jugo o café o chocolate) urante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día. El servicio se prestará en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables	Unidad	40	\$ 9.500	\$ 380.000	\$ 9.000	\$ 360.000	\$ 9.000	\$ 360.000	\$ 366.667
3	Almuerzo compuesto de una proteína de 200 grs., una verdura, una harina y una bebida (jugo o gaseosa) enviados en el lugar del evento, durante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día. El servicio se prestará en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables	Unidad	40	\$ 14.400	\$ 576.000	\$ 14.000	\$ 560.000	\$ 15.000	\$ 600.000	\$ 578.667
4	Cena compuesta de una proteína de 200 grs., una endrú, una harina y una bebida (jugo o gaseosa), durante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día. El servicio se prestará en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables	Unidad	40	\$ 10.500	\$ 420.000	\$ 10.000	\$ 400.000	\$ 12.000	\$ 480.000	\$ 433.333
5	Camisetas tipo polo, cambruso, cuello tejido, tela lacoste de 180 gramos con los logos bordados de la CAM, para los participantes de FIMA	Unidad	10	\$ 59.000	\$ 590.000	\$ 58.000	\$ 580.000	\$ 60.000	\$ 600.000	\$ 590.000
6	Cachuchas, material dril, entortada con hebilla de marre y ojales bordados, botón ferrado arriba y con el logo bordado de la CAM, para los participantes de FIMA	Unidad	10	\$ 20.000	\$ 200.000	\$ 15.000	\$ 150.000	\$ 20.000	\$ 200.000	\$ 183.333
7	hospedaje a i(10) participantes del evento en un hotel en la ciudad de Bogotá, durante cuatro (4) días tres (3) noches, en habitación estándar acomodación doble, cédulas con camas, mesas de noche, aire acondicionado, baño, TV LCD de mínimo 32 pulgadas y closet, cada participante en cama individual, en un sitio distante a no mayor de 200 mts del recinto ferial donde se llevara a cabo el evento.	Unidad	40	\$ 132.000	\$ 5.280.000	\$ 130.200	\$ 5.208.000	\$ 130.000	\$ 5.200.000	\$ 5.229.333
8	Seguro de asistencia al viajero por persona durante los cuatro días que dura el evento.	Global	1	\$ 215.000	\$ 215.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 205.000	\$ 205.000	\$ 206.667
9	Asistencia operativa, técnica y documentación del evento, logística necesaria y disposición de personal con experiencia en la coordinación de eventos feriales, para garantizar la buena imagen de la Corporación en la participación de la Feria Internacional Ambiental FIMA.	Global	1	\$ 2.323.550	\$ 2.323.550	\$ 2.310.000	\$ 2.310.000	\$ 2.268.990	\$ 2.268.990	\$ 2.300.847
10	Adecuación y decoración de los Stand de la CAM, según las instrucciones de técnicas de la CAM.	Global	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.295.990	\$ 1.295.990	\$ 1.248.470	\$ 1.248.470	\$ 1.248.153
11	Elaborar e imprimir en material para exteriores 2 endones verticales de 1m x 1,5m, con el logo de la CAM (según muestra) e instalarlo en el lugar del evento	Global	2	\$ 142.000	\$ 284.000	\$ 160.000	\$ 320.000	\$ 152.000	\$ 304.000	\$ 302.667
12	Elaborar diez (10) escarpelas a color de 10 cm de ancho x 12 cm de alto, con bolsillo plástico y cordón (según muestra).	Global	10	\$ 1.900	\$ 19.000	\$ 2.600	\$ 26.000	\$ 2.200	\$ 22.000	\$ 22.333
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>					<b>\$ 12.987.550</b>		<b>\$ 12.899.990</b>		<b>\$ 12.968.460</b>	<b>\$ 12.952.000</b>

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

### 3. EL PLAZO O CONDICIONES DEL PAGO A CARGO DE LA ENTIDAD ESTATAL

El término de duración del contrato es de seis (6) días a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

La CAM cancelará el valor del contrato una vez suministrado el servicio y concluido el evento, previa presentación de la factura de cobro y la respectiva acreditación del contratista sobre el cumplimiento en el pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión, ARP) y parafiscales, según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 de 2.007 Art. 23 e informe de ejecución física y financiera.

### 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La Corporación podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos.

- 1) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, se rechazarán todas las ofertas.
- 2) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, o esté incurso en algunas de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley y sus reglamentos.
- 3) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en esta invitación.
- 4) Cuando la oferta o alguna autorización requerida para presentarla o para suscribir el contrato se halla sometido a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en la invitación.
- 5) Cuando el oferente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o en la Constitución Política.
- 6) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato o su duración sea inferior al plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso y un (1) año más.
- 7) Cuando el valor total de la propuesta económica supere el presupuesto oficial total.
- 8) Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la presente invitación
- 9) Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre en causal de disolución o liquidación.
- 10) Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.
- 11) Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Evaluador.
- 12) Cuando no se acredite la existencia de la sociedad Oferente, la constitución del consorcio o de la unión temporal, su representación por quien suscribe la oferta.
- 13) La no inclusión de todos los ítems señalados en el formato de propuesta económica, se incluyan más al respecto, o se modifiquen sustancialmente los mismos.

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

- 14) Cuando no se presente la propuesta económica, o la misma no se encuentre suscrita por la persona que tiene facultades para presentarla.
- 15) Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea partícipe en la conformación de otra persona jurídica o de otro proponente que participe en el mismo proceso de selección. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- 16) Cuando no se presente la propuesta técnica.

El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos.

- 1) Cuando no se presente oferta alguna.
- 2) Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación Pública.

## **5. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

### **A) CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION**

El Cronograma de la Contratación es el previsto al inicio de la presente Invitación Pública.

### **B) ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:**

- a) Fecha de publicación de la invitación pública. Según lo establecido en el numeral 3º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- b) La recepción de las propuestas se cumplirá dentro del término señalado en el cronograma de la contratación. Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma en sobre cerrado, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad. El día y hora en que culmina el plazo para presentación de propuestas, se levantará un acta suscrita por la Profesional Universitaria del área de contratación de la Secretaría General y la Subdirectora de Gestión Ambiental o su delegado, en la cual se consignarán los nombres de los proponentes, el valor total de cada propuesta, el número de folios de cada propuesta, los retiros de propuestas si los hubiere y las observaciones correspondientes.
- c) Las propuestas será evaluadas por el comité evaluador, el cual estará integrado por el la Profesional Universitario del área de contratación de la Secretaría General y la Subdirectora de Gestión Ambiental. A éste comité se podrán vincular los servidores que técnicamente sean requeridos conforme a la naturaleza del proceso, o los particulares o contratistas que igualmente se requieran para el mismo fin, a efectos que rindan sus conceptos u opiniones sobre los interrogantes que el comité formule, y evalúen las ofertas en esos aspectos específicos.

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

El comité evaluador deberá ejercer su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública, con el fin de recomendar al Director General el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en que el Director General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

La Corporación debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, la Corporación aceptará la oferta que hay sido presentada primero en el tiempo.

- d) La Corporación publicará el informe de evaluación durante un ( 1 ) día hábil, en el término señalado en el cronograma de la contratación. Los proponentes pueden formular observaciones a la evaluación, las cuales pueden ser radicadas en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva o remitidas al correo electrónico [avargas@cam.gov.co](mailto:avargas@cam.gov.co) hasta las 6:00 P.M. del día previsto en el cronograma.
- e) La Corporación debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. En la aceptación de la oferta la Corporación informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES.

El proponente podrá ser persona natural o jurídica debidamente registrada en la Cámara de Comercio, lo que acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, el cual deberá tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Su actividad económica u objeto social deberá estar directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.

**EXPERIENCIA:** Los Proponentes deberán acreditar experiencia superior a cinco (5) años en el desarrollo de actividades logísticas y de organización de eventos, la cual se entenderá adquirida a partir de la fecha de la matrícula mercantil o registro en la Cámara de Comercio.

Finalmente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones con las cuales acredite el haber ejecutado contratos relacionados con la prestación de servicios en materia de logística y organización de eventos feriales a entidades oficiales, durante los dos (2) últimos años y cuya sumatoria sea mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial.

Se aceptarán certificaciones expedidas por la entidad o persona contratante, que contengan como mínimo la siguiente información: i) Contratante, ii) Objeto, iii) Valor, iv) Fecha de Inicio y V) Fecha de Terminación.

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

En todo caso se aceptan las certificaciones que contengan la información requerida para verificar que el proponente acredita la experiencia requerida.

En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato, suscrito por las partes, y
2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo, valor facturado, y/o
3. Cuentas de cobro con su respectiva factura de compraventa generada por el contratista.

La no acreditación de la experiencia del proponente conllevará el rechazo de la oferta

#### **A. CAPACIDAD JURIDICA.**

La Ley 80 de 1993 en su artículo 6 señala que pueden celebrar contratos con entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces por las disposiciones vigentes, los consorcios y uniones temporales. Por ende, para establecer la capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas interesadas en el proceso de selección, la entidad solicitará los documentos que por ley sean del caso.

Para acreditar su capacidad jurídica los proponentes deben presentar los siguientes documentos:

a.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. Si el proponente persona natural o el representante legal del proponente persona jurídica es extranjero debe presentar la cédula de extranjería o el pasaporte.

b.- Cuando se trate de persona natural o de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil o existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la fecha de cierre de la selección de mínima cuantía.

El comité evaluador verificará los siguientes aspectos:

- El objeto social o actividad económica transcritos en el certificado de existencia y representación legal, a efectos de determinar si el proponente está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- Que la duración de la persona jurídica sea por lo menos igual al plazo del contrato y un año más.

c.- Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. Si el proponente es persona

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

jurídica, adicionalmente se debe declarar bajo la gravedad del juramento que su representante legal tampoco está incurso en dichas inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d.- Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, del proponente y del representante legal y de la persona jurídica.

e.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente y del representante legal de la persona jurídica.

Adicionalmente, el comité evaluador consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales.

### **B. CAPACIDAD FINANCIERA**

No aplica.

### **C. EXPERIENCIA**

La requerida en el perfil del proponente.

## **7. DOCUMENTOS A ANEXAR**

Además de los documentos señalados con anterioridad para acreditar la capacidad jurídica y experiencia requerida, los proponentes deben anexar los siguientes documentos:

1.- Carta de Presentación de la Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1) suscrita por el representante legal de la persona jurídica, representante del Consorcio o Unión Temporal o por la persona natural.

2.- Fotocopia de la libreta militar del proponente o del representante legal de la persona jurídica, este último requisito aplica únicamente para proponentes varones menores de 50 años.

3.- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

El proponente persona natural, y el proponente persona jurídica a través de su representante legal, deben presentar certificación bajo la gravedad del juramento de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. Si la misma persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal

4.- Registro Único Tributario.

5.- Formato único de hoja de vida y Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del DAFP.

6.- Propuesta técnica en la que el proponente explique la forma en que cumple las condiciones técnicas exigidas.

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

### **8. LUGAR DE EJECUCIÓN.**

El lugar de ejecución del contrato será Neiva y Bogotá ( Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá – Corferias ).

### **9. APROPIACION PRESUPUESTAL.**

Las erogaciones que realice la Corporación para cancelar el contrato se pagarán con cargo a los recursos aportados por las entidades que hacen parte del Consejo de la Cuenca (CAM, Departamento del Huila, Municipio de Neiva y Empresas Públicas de Neiva) al contrato de encargo fiduciario No.052 de junio 22 de 2007 suscrito con la firma FIDUCIARIA POPULAR S.A., conforme al Plan Operativo de Inversión. Se anexa al presente estudio previo la respectiva certificación presupuestal firmada por el Director General de la CAM de fecha 04 de Mayo de 2014.

### **10. GARANTÍA**

Conforme al artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del contrato y que el pago se realizará contra entrega de los servicios prestados, se considera que no es necesario exigir garantías.

### **11.- SUPERVISION.**

La supervisión del presente contrato será ejercida por LEONOR VARGAS RAMIREZ Subdirectora de Gestión Ambiental.

Neiva, 20 de mayo de 2014

**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**  
Director General

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Neiva,

Señores  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA  
Carrera 1 No. 60 – 79  
Neiva

Referencia: Presentación de propuesta en respuesta a la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-XXX-CAM-2014.

Yo \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de \_\_\_\_\_, me permito presentar, en mi nombre, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de contratación pública promovido por la CAM a través de la presente modalidad de contratación para la celebración de un contrato de prestación de servicios.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de la presente modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.
4. Que Mi domicilio, dirección, teléfono y fax son los siguientes: \_\_\_\_\_
5. Que Mi oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la presente modalidad de contratación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interpreta nuestra propuesta.
6. Que me comprometo a prestar a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, en caso de resultar favorecidos en el presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por ustedes, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente modalidad de contratación a cotizar, que allego a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que me obligo a prestar, y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
8. Manifiesto, además, que realicé el examen completo y cuidadoso y que he investigado plenamente, las condiciones del servicio que me comprometo a realizar, así como los

 <p><b>cam</b> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA <i>¡Cuida tu naturaleza!</i></p>	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

riesgos que del mismo se derivan, y las instalaciones en las que nuestra labor se ejecutará y declaro que se encuentra bajo mi responsabilidad y especialidad técnica el conocimiento del trabajo, y en general, que conozco todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de mi propuesta.

9. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconozco que ni la CAM - ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente.
11. Reconozco que ni el proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaro que para la preparación de la propuesta he obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que he informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación y del contrato que se celebre.
12. Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se me ofrece, conforme a la presente Invitación Pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola aceptación de mi oferta, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de contratación, las que de antemano acepto.
13. Manifiesto y declaro que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero que la CAM se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás componentes ó participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general.
14. El suscrito, quien se presenta en calidad de proponente al presente proceso de contratación, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos que rigen el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que he declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la propuesta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

- cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la CAM cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
  17. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios.
  18. Que recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): \_\_\_\_\_

Cordialmente,

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE**  
**C.C. No.**

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**ANEXO 2  
OFERTA ECONOMICA SILOFOBICO**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA  
INVITACION PUBLICA No. MC-055-CAM-2014**

ITEM	DESCRIPCION.	Unidad de Mediada	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Garantizar el transporte terrestre desde la ciudad de Neiva hasta Bogotá ida y regreso y el transporte local en la ciudad de Bogotá para diez (10) personas, el transporte con calidades técnicas de servicios de lujo. Contar con la autorización del Ministerio de Transporte para prestar el "servicio público de transporte terrestre automotor especial", de la empresa con la que se hará el transporte; así como también los documentos del vehículo (revisión técnico-mecánica y de gases, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente y seguro contra todo riesgo, licencia de tránsito, Tarjeta del Ministerio de Transporte ); pase del conductor vigente y en la categoría requerida.	Global	10		
2	Garantizar el suministro de Desayuno compuesto una proteína de 200 gramos, una harina y una bebida (jugo ó café ó chocolate) durante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día, El servicio se debe prestar en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables (no se permitirá el uso de icopor).	Unidad	40		
3	Garantizar el suministro de Almuerzo compuesto de una proteína de 200 grs., una verdura, una harina y una bebida (jugo o gaseosa) servidos en el lugar del evento, durante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día, El servicio se debe prestar en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables (no se permitirá el uso de icopor).	Unidad	40		
4	Garantizar el suministro de Cena compuesta de una proteína de 200 grs., una verdura, una harina y una bebida (jugo o gaseosa), durante cuatro (4) días para diez (10) personas cada día, El servicio se debe prestar en recipientes de loza, vidrio o material biodegradable y cubiertos desechables (no se permitirá el uso de icopor).	Unidad	40		
5	Suministrar 10 camisetas tipo polo, camibuso, cuello tejido, tela lacoste de 180 gramos con los logos bordados de la CAM, para los participantes de FIMA, color blanco, tallas S, M, L y XL	Unidad	10		
6	Suministrar 10 cachuchas en material dril, encintada con hebilla de amarre y ojaletes bordados, botón forrado arriba y con el logo bordado de la CAM; para los participantes de FIMA, color Blanco	Unidad	10		



## INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CAM-170

Versión: 3

Fecha: 09 Abr 14

ITEM	DESCRIPCION.	Unidad de Mediada	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7	Garantizar el servicio de hospedaje a los 10 participantes del evento en un hotel en la ciudad de Bogotá, durante cuatro (4) días tres (3) noches, en habitación estándar acomodación doble, dotadas con camas, mesas de noche, aire acondicionado, baño, TV LCD de mínimo 32 pulgadas y closet, cada participante en cama individual, en un sitio distante a no mayor de 200 mts del recinto ferial donde se llevará a cabo el evento.	Unidad	40		
8	Garantizar seguro de asistencia al viajero por persona durante los cuatro días que dura el evento.	Global	1		
9	Garantizar la asistencia operativa, técnica, y la logística general del evento, disponiendo de personal necesario dentro del cual se incluya una persona con experiencia en la coordinación de eventos feriales, que garantice la buena imagen de la Corporación en la participación de la Feria Internacional Ambiental FIMA.	Global	1		
10	Realizar adecuación y decoración del Stan de la CAM, según las instrucciones de técnicas de la Corporación.	Global	1		
11	Elaborar e imprimir en material para exteriores 2 pendones verticales de 1mt x 1,5mt, con el logo de la CAM y del proyecto Ceibas Rio las Ceibas (según muestra) e instalarlo en el lugar del evento.	Unidad	2		
12	Elaborar diez (10) escarapelas a color de 10 cm de ancho x 12 cm de alto, con bolsillo plástico y cordón (según muestra).	Unidad	10		
<b>VALOR TOTAL</b>					

\*Los anteriores valores incluyen IVA si a ello hubiere lugar.

NOMBRE DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_